Libramiento del cartelero

Et los dichos señores concejo ordenaron e mandaron a Juan Tristan de Astudillo su mayordomo que de e pague a Juan Gonçalez Catalan [illegible] dos blancas el marco que tiene de haver e [illegible] casa de la corte e asy mismo [illegible] la [illegible] que la dicha [illegible] de la obra que [illegible] e mandaron que le sean recebidos [illegible] al dicho mayordomo.

Juramento

Juraron Juan de Ceyala regidor e [illegible] jurados de tener secreto de las cosas que en el concejo se fablaren e ordenaren [illegible] de la [illegible] e mandaron que los otros regidores e jurados e oficiales del dicho concejo lo tengan jurado.

Marco de Villafranca

Dieron licencia a Marco de Villafranca que mande [illegible] e el [illegible] e [illegible] pueda traer por la [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] que las dichas [illegible] estos [illegible]

Atalayas

Otrosy ordenaron e mandaron a Juan Tristan de Astudillo su mayordomo que de e pague a Sancho Lopez e a [illegible] e a Fernando de Chinchilla vecinos de [illegible] por [illegible] atalayas [illegible] el mal e daño que [illegible] [illegible] e cinquenta mrs. [illegible] que de e pague a Juan [illegible] e Juan de [illegible] por atalayas [illegible] los dichos [illegible] cinquenta mrs. [illegible] que pague a [illegible] Adam que fue a [illegible] y a [illegible] las dichas [illegible] [illegible] e [illegible] mrs. [illegible] e mandaron que todos los dichos mrs. le sean recebidos [illegible] al dicho mayordomo.

Mayordomo

Despues de lo suso dicho [illegible] del dicho concejo fueron ayuntados a concejo bajo [illegible] la casa de la corte. Juan de Ayala e [illegible] de [illegible] e Manuel